LÍDER DE LA OFICINA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Que, una vez realizada la convocatoria No. 06-2024 entre las diferentes entidades sin ánimo de lucro y que pudiesen contar con la idoneidad de ejecutar el convenio de asociación y la capacidad de realizar un aporte del 30% del valor del convenio, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ESPACIOS FORMATIVOS INTERGENERACIONALES EL ENCUENTRO CULTURAL DE VIOLINES CAUCANOS Y CREAR HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN Y REGISTROS HISTÓRICOS QUE PRESERVEN LAS MEMORIAS DEL VIOLÍN CAUCANO, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA TRADICIÓN DEL VIOLÍN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** con BPIN 202400000002541, se estableció que la única entidad sin ánimo de lucro que presentó y cumplió con los requisitos establecidos para la suscripción del mismo, es la **ASOCIACION ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA,** identificada con NIT 900.301.097-0.

Dada en Popayán a los,

YINETH CAROLA GRUESO GARCES
Líder de la Oficina de Cultura

Proyectó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Oficina de Cultura